

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2027, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, el día 20 de noviembre de 2025. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, para general conocimiento, con indicación de que el texto íntegro se encuentra publicado en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

En Rivas-Vaciamadrid, a 25 de noviembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Aída Castillejo Parrilla.

(03/19.466/25)

